

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el día 06 y 10 de julio de 2023. Armenia Q, 1 de agosto de 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

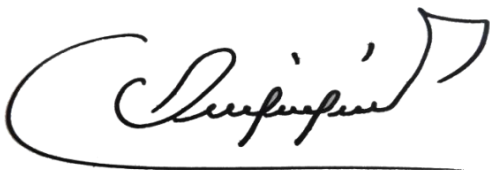
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., cuatro de agosto del dos mil veintitrés.

Como quiera que una vez revisado el presente trámite de **AMPARO DE POBREZA** de la señora **DOREY ROMERO TIQUE**, se observa que no existe actuación pendiente por realizar a cargo del Despacho, se ordena el archivo definitivo de las presentes diligencias.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de agosto de 2023. No. 137.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Icmt

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **575692c715587e0df49eb79767cc07314684579cd9aa905497b49d231487cad0**

Documento generado en 03/08/2023 06:41:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>